



Grupo 3: Calidad del trabajo y del empleo y formas de inserción laboral

Redistribución de ingresos entre los trabajadores y persistencia del déficit de trabajo decente como características del nuevo régimen de acumulación

Carmelo Cortese

carmelocortese@yahoo.com.ar

María del Carmen Llano

macucallano@yahoo.com.ar

Y equipo de investigación¹

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo

1. Crecimiento económico, concentración de la riqueza, redistribución del ingreso

La presente ponencia se enmarca dentro de un proyecto de investigación bianual de la SECTyP cuyo objetivo central es analizar y explicar las estrategias y las políticas que posibilitaron la coexistencia de un modelo de crecimiento y concentración de la riqueza, con una redistribución progresiva del ingreso durante el periodo 2003/2010 (CORTESE, Carmelo (Director), noviembre de 2012).

La investigación pretende profundizar los resultados obtenidos en un trabajo anterior (CORTESE, Carmelo (Director), 2011) en el cual afirmábamos:

Sin duda el crecimiento económico de los últimos años ha producido modificaciones y mejoras relativas en las condiciones de trabajo y de vida de la población de la provincia pero persisten problemas tanto en lo cuantitativo –ingresos que apenas llegan a la posibilidad de acceder a los bienes mínimos– como en lo cualitativo –características de trabajo formal o informal en condiciones de precariedad–, que no han sido resueltas.

¹ Proyecto de Investigación “Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza” (Proyecto bienal Secyt, UNCuyo, 2011/2013). Equipo de investigación: Carmelo Cortese (Director); María del C. Llano (Co-directora); Ricardo Rojo; Javier Bauzá; Adriana Cabello; Carla Carabaca; Laura Jara; Sandra Lema; Mariana Lucero; Miguel Jiménez; Paula Perelli; Laura Raía; Soledad Raía; Noelia Salatino.



Asimismo, el modelo de acumulación asentado en el intercambio de productos primarios por manufacturas lleva a pensar en la Argentina de fines del siglo XIX: reafirmando, como entonces, una división internacional del trabajo entre los países hegemónicos – ayer Gran Bretaña, luego EEUU, hoy China– y los países latinoamericanos que refuerza el perfil primario exportador, limitando con ello la posibilidad de diversificar la producción y concretar un desarrollo industrial nacional.

El análisis del modelo de acumulación actual reafirma un rumbo extractivista que ha marcado profundamente el destino de América Latina y de la Argentina desde las épocas de la conquista española. Lo grave es que ahora la dimensión de la depredación de los recursos naturales (bienes públicos o patrimonio cultural, social y nacional) y la destrucción del medio ambiente adquieren proporciones gigantescas.

Ubicados desde esa perspectiva, nos propusimos rastrear y profundizar algunas líneas de continuidad con las pistas halladas, insertándonos en el debate político, social y académico sobre las virtudes ó carencias del proceso argentino de la “pos-convertibilidad”.

Venimos sosteniendo que el nuevo ciclo experimentado por la sociedad argentina en la primer década del siglo XXI no puede comprenderse sin aludir a la conjunción de factores estructurales y coyunturales, locales y nacionales, que literalmente “estallaron” en 2001. El programa impuesto en los 90 –no por el mercado, sino por el bloque que detentó el poder del Estado– realizó un profundo ajuste obrero-popular y una gran entrega del patrimonio nacional que desembocó en una etapa recesiva (1998/2002), una crisis de hegemonía (porque no solo se perdió el consenso popular sino porque también se dividió el bloque dominante) y una gigantesca rebelión popular (diciembre 2001 y extendida a gran parte del 2002).

La situación integral a comienzos de 2002 era de riesgo no solo para el sector hegemónico (en disputa), sino para el conjunto del bloque dominante. Esto obligó al mismo a realizar maniobras de repliegue a gran escala, no dictadas por una estrategia única sino como respuestas tácticas en cada momento, tendientes a recuperar el terreno perdido y en busca de varios objetivos:

1) Recomponer el poder del Estado, fuertemente cuestionado y debilitado (“que se vayan todos”; cortes de ruta y puebladas; Marchas Federales; ocupación de edificios y espacios públicos; desobediencia generalizada a las instituciones del poder estatal; etc.).



2) Recuperar un crecimiento económico sostenido, condición esencial para garantizar la acumulación capitalista amenazada por el derrumbe de la convertibilidad, la crisis recesiva, el default compulsivo, la crisis social de dimensiones catastróficas.

3) Dirimir la disputa por la hegemonía entre diversos sectores del bloque dominante (no solo la lucha entre “convertibilidad” y “devaluación”; sino luego entre fracciones del sector devaluador) que presentaban proyectos alternativos en materia de estrategias económicas y de formulaciones políticas viables para garantizar el control y consenso del bloque subalterno.

La emergencia de cambios en el bloque dominante y la aparición de nuevas formas de regulación de la acumulación capitalista alumbraron el denominado *modelo productivo con inclusión social*, el que muestra continuidades y rupturas con el modelo aperturista pero sin la desaparición de rasgos estructurales profundos de la formación económico- social argentina. Según una opinión favorable, junto al objetivo de mayor crecimiento económico anual posible, buscó lograr la hegemonía política en su “forma clásica” (llamada así para diferenciarla de la forma de hegemonía vigente en los 90, la del “transformismo argentino”) otorgando beneficios a los sectores sociales subalternos (BASUALDO, 2010).

El nuevo modelo ostenta aspectos aparentemente contradictorios: ha experimentado un ciclo largo de crecimiento económico; modificó algunos patrones del proceso de acumulación (especialmente en algunas instituciones de regulación), pero mantuvo las características de concentración, extranjerización y primarización de la economía argentina; modificó la distribución secundaria del ingreso, transfiriendo desde el estrato superior de los hogares hacia el inferior, pero sin alterar profundamente la distribución primaria ó funcional. En forma contradictoria han coexistido el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos con tasas de empleos no registrados, informales y precarios que –siendo inferiores a las dramáticas cifras de 2003– continúan siendo muy elevadas, atentando contra la calidad del empleo y la posibilidad de una vida digna sustentada en el trabajo. Las políticas sociales parecen destinadas a cubrir ese vacío.

Un problema planteado en los debates actuales sobre la caracterización del proceso y la sustentabilidad a largo plazo, reside en el desplazamiento de temas y la reducción de la complejidad social de los mismos a posiciones simplificadas, dicotómicas: “nacionales y populares versus gorilas destituyentes”, en la versión oficial; o “autoritarios chavistas versus republicanos institucionalistas” en la versión opositora.



Desde dos sectores mutuamente funcionales (que intentan excluir una tercera visión autónoma de estas dos) se insiste en discutir, por ejemplo, sobre la AUH en términos de efectos empoderadores o efectos clientelares², evitando debates más complejos y profundos sobre los requisitos de percepción (que remiten a la calidad laboral), las fuentes de financiamiento, la sustentabilidad y las perspectivas futuras. La reducción operada desde el conflicto político hacia las ciencias sociales dificulta el debate sobre cuestiones centrales como la capacidad transformadora de los sujetos sociales, la resistencia social al extractivismo, la permanente y elevada concentración económica, la fuerte presencia extranjera en las ramas más dinámicas, la continuidad de la fuga de capitales, la sustentabilidad de las políticas sociales, la debilidad de las políticas laborales, etc.

Otra distorsión se genera en la discusión presentada como “Década ganada o perdida”, el vaso medio lleno o medio vacío, que tiende a eternizar la comparación de las mejoras indudables producidas en diez años respecto al periodo de la crisis recesiva, sin miradas de largo plazo sobre las tendencias de las principales variables socioeconómicas. Tan grave es subestimar las mejoras distributivas como ocultar los límites estructurales del modelo de crecimiento. En otros términos, debe discutirse si Argentina está en el rumbo correcto y es una cuestión de proceso, de tiempos, de profundización para derramar los beneficios a todos los habitantes; o si aparecieron los límites infranqueables dentro del intento de nivelar distribuyendo entre los propios trabajadores y asalariados, sin modificar la propiedad concentrada de los medios fundamentales de producción (tierra, capital, recursos naturales).

En Mendoza el análisis de las series de distribución de los ingresos familiares (EPH, DEIE) muestra que desde el 2003 al 2010, el decil más alto de los hogares redujo su participación, mientras el estrato inferior (constituido por los 3 deciles de ingresos más bajos) lo ha

² “A veces me resulta extraño cuando leo en los diarios la perspectiva del progresismo hablando de la AUH. No sé si se han tomado el trabajo de ver qué lugar ocupa en el presupuesto de una familia marginada. Es una ayuda, una asistencia. Pero atribuirle efectos mágicos o empoderadores es, para hablar mal y pronto, delirante: en el mejor de los tiempos, cubre una semana de los gastos de una familia tipo. La AUH, para tener los efectos que se le atribuyen desde ciertas posiciones políticas, se debería multiplicar por diez. Debería ser un ingreso que cubra en serio las necesidades de los más pobres. **Creo que es tan erróneo decir que los pobres no van a trabajar porque reciben la asignación, como atribuirle el efecto contrario: que es igualador, que empodera a los signatarios,** porque eso tampoco se basa en la experiencia de quien la recibe. La gente que la cobra la valora mucho, es cierto. **Es un programa que funciona,** eso no hay duda. **Pero no hay que sobredimensionar la cosa...** en el país de los ciegos, el tuerto puede ser rey para la política, pero no para las Ciencias Sociales que investigan de manera cuidadosa” (AUYERO, 2013, negritas nuestras).



incrementado. Se evidencia una tendencia (aunque tiende a aminorarse) redistributiva de los ingresos que abre una serie de interrogantes: ¿Se trata de cambios en la distribución funcional del ingreso? ¿Cuál es el mecanismo clave de la política económica de redistribución? ¿Las mejoras se deben a los salarios más altos o son resultado de las políticas sociales? ¿En ese caso cual es la fuente de financiamiento de las mismas? ¿Se trata de una distribución más “equitativa” entre los sectores populares: los asalariados de empleos registrados y mejores remuneraciones solventan (vía impuesto a las ganancias, aportes al sistema previsional) los planes y asignaciones al sector más vulnerable? ¿Los dueños reales de la riqueza aportan a la redistribución o siguen beneficiados (vía exenciones impositivas, subsidios variados, créditos y salvatajes, etc.)? Los trabajadores, pese a los aumentos salariales ¿no estarían transfiriendo a las ganancias empresariales a través del aumento de productividad laboral?

Esclarecer estas cuestiones se convierte hoy en un imperativo social porque significa dotar de sustentabilidad a las políticas y estrategias en curso, o modificarlas convenientemente para remover los obstáculos a un desarrollo integrado, autosustentado, armónico con el medio ambiente a largo plazo, y principalmente dirigido a los trabajadores que siguen siendo los constructores de la riqueza social apropiada por sectores minoritarios.

En función de aquellos resultados y de estos interrogantes nos propusimos en la presente investigación alcanzar el objetivo general de “Analizar y explicar las estrategias y las políticas que posibilitaron la coexistencia de un modelo de crecimiento y concentración de la riqueza, con una redistribución progresiva del ingreso durante el periodo 2003/2010”.

Dado que la política laboral es una de las políticas centrales que permitirían alcanzar el cumplimiento de los objetivos declarados del actual modelo (un “*crecimiento económico con inclusión social*”), avanzamos en describir y analizar las características del empleo, en particular las remuneraciones y la “calidad laboral”, de los trabajadores de la provincia de Mendoza. Nuestra pesquisa estuvo orientada por el supuesto explicativo de que alrededor de la mitad de la PEA está afectada por problemas laborales que van desde la desocupación, pasando por diversas modalidades de trabajo no registrado, informal, hasta nuevas situaciones de precariedad e inestabilidad (empleos legales pero precarios, dependencia oculta en el cuentapropismo, tercerizaciones), configurando un serio déficit de trabajo decente.



Por otro lado, analizamos las características principales de la política social llevada a cabo por el Estado Nacional, en particular las referidas al acceso, cobertura y fuentes de financiamiento de las mismas. En este sentido, al observar en detalle los grupos donde convergen el trabajo informal/precario y los bajos salarios se verifica que también concentran, por definición y requisitos, a la mayoría de perceptores de la Asignación Universal por Hijo (como principal política social llevada a cabo). En el polo opuesto, los grupos con formalidad y altos salarios son los que más aportan al sistema de seguridad social, sufren pérdida salarial por el impuesto a las ganancias y cobran los trayectos inferiores de la asignación por hijo (o directamente no la cobran).

Entendemos que en esta política de redistribución (en rigor un sistema de transferencia de ingresos entre trabajadores) se cimenta un modelo de crecimiento e inclusión social. El nuevo régimen de acumulación logra de este modo una distribución más “equitativa” entre sectores populares, pero manteniendo la concentración de la riqueza al no afectar seriamente a los propietarios de las condiciones de producción³.

En esta ponencia presentamos algunos aspectos parciales del desarrollo de la investigación y conclusiones provisorias que deben ser sometidas a nuevas indagaciones.

2. El déficit de trabajo decente en la base de las limitaciones del modelo

Para comprender los límites⁴ del crecimiento económico y de la distribución de ingresos que exhibe el actual modelo productivo⁵, emprendemos una aproximación cuantitativa y cualitativa al universo de la precariedad laboral en Mendoza.

³ Desde posicionamientos diversos respecto a la política gubernamental se observan las falencias en la distribución funcional del ingreso, lo que empalma luego con la descarga de la política redistributiva en asalariados formales del tramo superior. CIFRA (2013) afirma que “los aumentos en los ritmos de crecimiento de la productividad en el marco de la posconvertibilidad no solo compensaron la recuperación del costo laboral sino que lo superaron: si bien el costo laboral creció el 8,6% en el periodo 2001-2012, la productividad ascendió el 33,3%. De allí que el costo laboral unitario haya caído el 18,5%”. Otro autor (LINDENBOIM, 2008) utilizando las mismas fuentes calcula para el periodo 1993/2006 un crecimiento a 130 de la productividad horaria y un descenso a 90 del costo laboral.

⁴ Varios autores han trabajado sobre esta idea de límites, dilemas o contrasentidos del propio modelo de desarrollo (EDI, 2012), (LOZANO, 2012), (KATZ, 2012), (LUCITA, 2012).

⁵ No tenemos espacio en esta ponencia para desarrollar la discusión sobre el modelo productivo, de modo que remitimos a BASUALDO (2010) y CIFRA (2013) como representantes de los enfoques que valorizan positivamente el actual modelo, enfatizando el crecimiento económico, la hegemonía clásica (concesiones a los sectores populares), la inclusión social (políticas sociales como la AUH) y la recuperación del rol del Estado. Existen impugnaciones regresivas, pero emergen cuestionamientos progresistas. Desde una visión crítica, que enfatiza los rasgos negativos del extractivismo (presente en



Con dimensiones cualitativas nos referimos a aquellos rasgos del mercado laboral que hacen a la calidad del empleo y a las variantes actuales, que van más allá del “trabajo no registrado”, asociándose a empleo de carácter precario en su contratación y relación salarial. Nos interesa explorar las características que adquiere el empleo de los trabajadores en nuestra provincia, donde, además de un gran número de empleo “en negro”, aparecen malas condiciones laborales que combinan precariedad, informalidad y flexibilidad.

Partimos de la hipótesis de *la persistencia de un serio déficit de trabajo decente*, en una amplia franja de la PEA que padece desocupación abierta, desocupación oculta (inactivos desalentados), subempleo demandante, trabajo asalariado no registrado, trabajo registrado pero precario, trabajo asalariado disimulado como autónomo, informalidad, tercerización y diversas formas de flexibilización laboral.

Con relativa independencia del debate teórico sobre las diferencias y las relaciones entre las definiciones del trabajo informal y/o precario, pretendemos realizar una aproximación empírica cuantitativa y cualitativa al universo de trabajadores de la provincia (dependientes, autónomos, formales, informales, etc.) cuyo rasgo común es la de escapar a las condiciones de un trabajo digno y decente⁶.

A partir de esto es que se hace necesaria una definición de lo que entendemos por “empleo verdadero” o “empleo de calidad”. Siguiendo a Neffa, consideramos que...

...un verdadero empleo sería un empleo asalariado con un contrato por tiempo indeterminado (CDI), que tiene estabilidad en el tiempo y seguridad garantizadas por la legislación y las disposiciones del estatuto o del convenio colectivo de trabajo, ejecutado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, que cuenta con una remuneración adecuada, está registrado contando con la protección del sistema de seguridad social y reúne las demás características de un “empleo decente” según lo define la OIT (NEFFA, Julio y otros, 2010, pág. 121).

la megaminería y en el agro-negocio) en general siguiendo la línea de “acumulación por desposesión”, se ubican SVAMPA (2009), GIARRACA (2011). Otros autores señalan las características neodesarrollistas, una suerte de variante agroindustrial del desarrollismo clásico, entre ellos KATZ (2010) y FELIZ (2011). Para los temas de industria, la “difícil reversión de los legados del neoliberalismo” y los límites del proyecto de “reindustrialización”, ver ASPIAZU y SCHORR (2010).

⁶ Recordemos que la OIT ha tomado un nuevo criterio para definir la informalidad que incluye no sólo el sector informal urbano, sino también los trabajadores asalariados en el sector formal pero en puestos de trabajo precarios, usualmente definidos por la ausencia de contribuciones previsionales y/o la existencia de un contrato laboral de duración determinada (NARODOWSKI, PANIGO y DVOSKIN, 2011).



En un primer acercamiento cuantitativo a la temática exploramos en las bases usuarias de la EPH (cuarto trimestre de 2011 y segundo trimestre de 2012, del Gran Mendoza). Iniciamos el análisis con la composición de la población ocupada (ver gráfico N° 1).

Se destaca a simple vista la importante masa asalariada (obreros y empleados) de la provincia, un poco más del 77% de los ocupados. Constituye la principal fuente productiva de la riqueza social y el principal sostén (directo o indirecto) de la redistribución de ingresos, sobre todo los asalariados registrados por sus contribuciones al SIPA y por las deducciones al salario en concepto de impuesto a las “ganancias”.

Los cuentapropistas son el segundo grupo más numeroso dentro de los ocupados, alcanzando un poco más del 17% del total. Conforman “un universo ocupacional sumamente heterogéneo, en cuyo ámbito se incluyen ocupaciones tan dispares como médicos, abogados y contadores, entre otros profesionales universitarios, junto con técnicos, profesores, comerciantes, albañiles y vendedores ambulantes” (LÉPORE & SCHLESER, 2006, pág. 197). Esta multiplicidad de ocupaciones, la mayoría informales, pueden ser legales, pero escapan de todos modos a la definición de empleo decente.

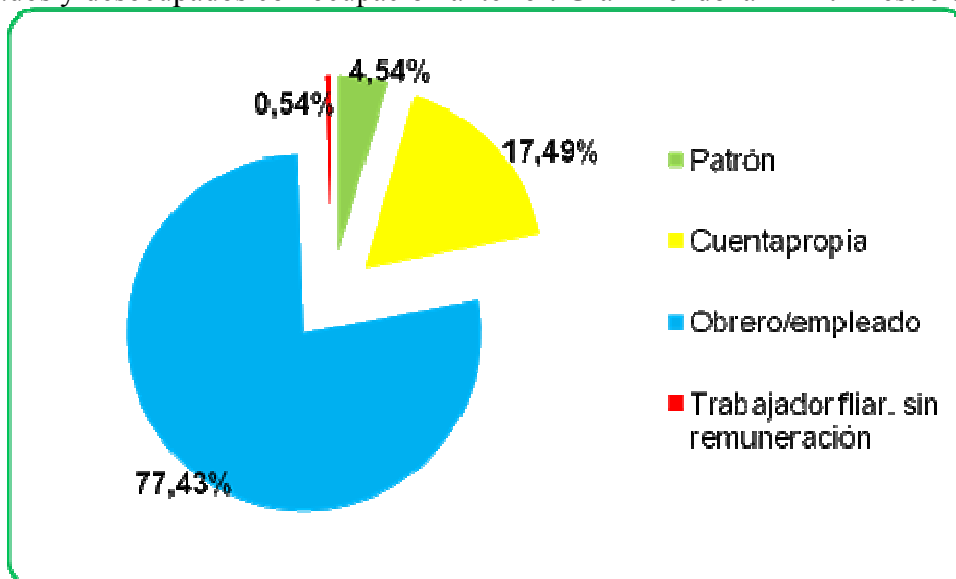
Los familiares sin remuneración son escasos (menos del 1% por ciento) y por definición engrosan la informalidad. Los patrones representan solo el 4,5%, entre los cuales la disparidad de tamaño e ingresos es notoria, y con una concentración económica importante.

Dentro de los ocupados asalariados sometidos a la precariedad laboral, el segmento más fuerte y claro es el de los trabajadores no registrados, ubicados por el indicador “descuentos jubilatorios”. Indagamos en esa variable diferenciando los sectores estatal y privado, y luego por rama de actividad. Del total de obreros y empleados, el 74,1% está ocupado en el sector privado y el 25,9% en el sector público. Tomando ambos sectores en conjunto se observa que **el 36,4% del total de trabajadores no está registrado**. Del total de trabajadores no registrados, el 95,2% se concentra en el sector privado, y sólo un 4% en el sector estatal, lo cual guarda cierta lógica ya que por definición el Estado no podría ni debería emplear sin registración⁷. Por eso, el dato relevante es que **el 46,9% de los empleados del sector privado trabaja “en negro”**; del cual se desprende que ni el largo período de crecimiento económico, ni las políticas de empleo sobre el sector privado han logrado bajar ese altísimo

⁷ Sin embargo es llamativo que del total de asalariados del sector público aparezca un 6.1% no registrado.

porcentaje de trabajadores que escapan de las formas legales y protegidas del empleo (Ver Cuadro N° 1).

Gráfico N° 1: **Población ocupada según categoría ocupacional.**
 Ocupados y desocupados con ocupación anterior. Gran Mendoza - 2º trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Cuadro N° 1: **Ocupados asalariados según registración y sector estatal /privado.**
 Gran Mendoza- 2º trimestre de 2012

		TIPO DE INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA			
		Estatal	Privado	Otro Tipo	Total
REGISTRACIÓN	Registrados	35,6%	61,9%	2,5%	100%
	No Registrados	93,9%	53,1%	84,6%	100%
TOTAL		4,0%	95,2%	0,8%	100%
		6,1%	46,9%	15,4%	
		100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º cuatrimestre del 2012.

Al desagregar los datos por rama de producción se observan porcentajes muy elevados de trabajo no registrado en *Servicio Doméstico* (93,8%), *Construcción* (68,9 %) y *Hoteles y Restaurantes* (50%). Las ramas de *Comercio* (47,5%) e *Industria Manufacturera* (37,3%) también presentan valores muy altos por encima de la media general. En el otro extremo, con mejores condiciones de protección y estabilidad, están los sectores donde predomina el



empleo estatal: *Administración Pública* (6,5%) y *Enseñanza* (11,5%), aunque han empeorado respecto a la anterior medición del último trimestre 2011.

Avanzando el análisis por ramas y cruzando los datos de registración con las medias salariales de los ocupados empleados, se derriba el mito de que los empleados no registrados –al resignar esa condición para obtener algún plus salarial en mano– ganan más que los registrados. La media salarial de los registrados prácticamente duplica la de los no registrados, llegando en algunas ramas de actividad a ser tres y hasta casi cuatro veces superior (ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2: **Porcentaje de registración y media salarial por rama de producción**
Ocupados asalariados del Gran Mendoza - 2° trimestre de 2012

Rama productiva	Registra- dos (%)	Media salarial (A)	No registra- dos (%)	Media salarial (B)	Difer. salaria l (A/B)
Administración pública, Defensa y Seguridad social	93,5	4097,36	6,5	1340,00	3.05
Enseñanza	88,5	3575,36	11,5	1773,33	2.02
Servicios financieros, inmobiliari. , empresariales y de alquiler	78,8	4348,59	21,3	2784,12	1.56
Servicios sociales y de salud	76,7	4056,97	23,3	2520,40	1.61
Transporte, almacenamiento y comunicación	75,6	4241,94	24,4	2760,00	1.54
Actividades primarias	72,2	5369,23	27,8	1392,00	3.86
Otros servicios comunitarios sociales y personales	67,9	3363,16	32,1	1588,89	2.12
Industria manufacturera	62,7	4480,27	37,3	2704,55	1.66
Comercio	52,5	3526,19	47,5	1985,61	1.77
Hoteles y restaurantes	50,0	2525,00	50,0	1433,33	1.76
Construcción	31,1	3740,00	68,9	1943,23	1.92
Servicio doméstico	6,2	2195,00	93,8	866,56	2.53
Total	63,6	3434,26	36,4	1801,74	1.91

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° cuatrimestre del 2012.

Un aspecto destacable de las condiciones laborales es el bajo ingreso salarial, cuyo poder adquisitivo desde el 2007 ha sido erosionado por el ritmo inflacionario superior a los



aumentos salariales⁸. Según las ondas que venimos analizando de la EPH 2011 y 2012, el ingreso medio de los ocupados en su ocupación principal era de \$ 2.958,22; y según la categoría ocupacional ascendía a 4.554,76 (patrones); a \$ 2.271,73 (asalariados); y a \$ 3.040,44 (cuentapropistas) (ver gráfico N° 2).

Si contrastamos esos ingresos con los valores de las canastas básica alimentaria y básica total se obtiene una aproximación a la capacidad del salario de la ocupación principal para sostener el hogar de una familia tipo. La consecuencia necesaria es la búsqueda de otros ingresos para no caer en situaciones de indigencia o pobreza. Utilizamos los cálculos del CIPPES/ISEPSCI de \$1.254 para una Canasta Básica Alimentaria y de \$2.770 para una Canasta Básica Total de una familia tipo⁹. Se observa que el ingreso de la ocupación principal de los asalariados no alcanza el valor de la canasta alimentaria en el 22% de los casos; y que el 50,5% de ellos no alcanza el valor de la canasta total. Solo cerca de la mitad de los asalariados (49,5%) cubre con un ingreso de \$ 2.770 esa canasta (Ver gráfico N° 3)¹⁰.

Otra comparación sugestiva es la de la remuneración de la ocupación principal con el salario mínimo, vital y móvil, que para fines del 2011 estaba fijado en \$2.300. Sólo el 40,9% de los obreros y empleados alcanzaba esta cifra en el primer semestre de 2012. Es decir que existe un gran espectro de los trabajadores para quienes no parece regir la imposición legal del Salario Mínimo, Vital y Móvil, y esto sin entrar a discutir el monto insuficiente que se ha fijado para el mismo, el que fue incrementado a \$ 2.670 y a \$ 2.875 a partir de setiembre 2012 y febrero 2013 respectivamente (ANRED, 2012). (Ver gráfico N° 4). Los trabajadores por cuenta propia también reflejan esta situación, ya que casi el 50% percibe menos de \$ 1.400 y

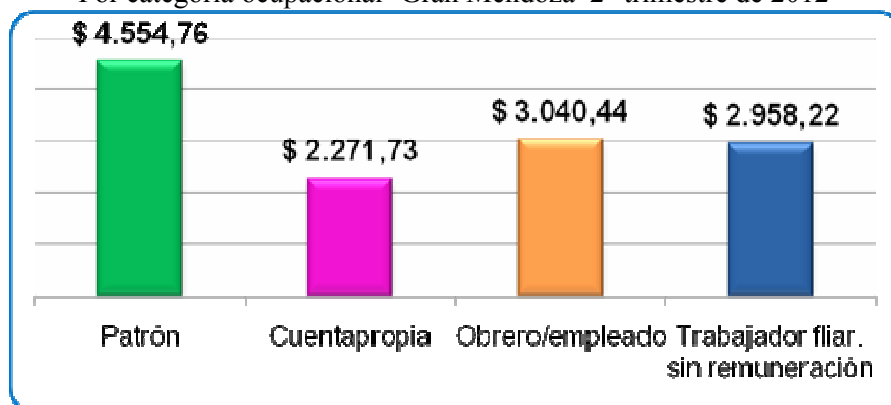
⁸ Diversos estudios de variadas fuentes confirman a nivel nacional una tendencia declinante en la recuperación salarial luego de una primera etapa de crecimiento del empleo y aumento real del salario. Ver (Observatorio del Derecho social y Taller de estudios laborales, 2012), (LOZANO, RAFFO y otros, 2013). Asimismo, aún desde visiones positivas sobre el rumbo económico, se señala el crecimiento de la productividad por encima del costo laboral. Ver los Informes de coyuntura del Centro de Investigaciones de la CTA-Yasky (Instituto CIFRA, 2013).

⁹ Tomamos esta canasta ya que las mediciones del INDEC no son confiables. La familia tipo es un hogar de cuatro miembros compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 y una hija de 8 años. Fuentes: Observatorio de la Deuda Social Argentina EDSA Bicentenario (2010-2016) Universidad Católica Argentina en base a datos del INDEC; IPC 7 provincias CENDA\IPC; y CIPPES/ISEPSCI.

¹⁰ Es importante destacar en este punto que se está trabajando con valores de canastas de fines del 2011 y con los ingresos de los asalariados de mediados del 2012, lo cual agrava más la cuestión.

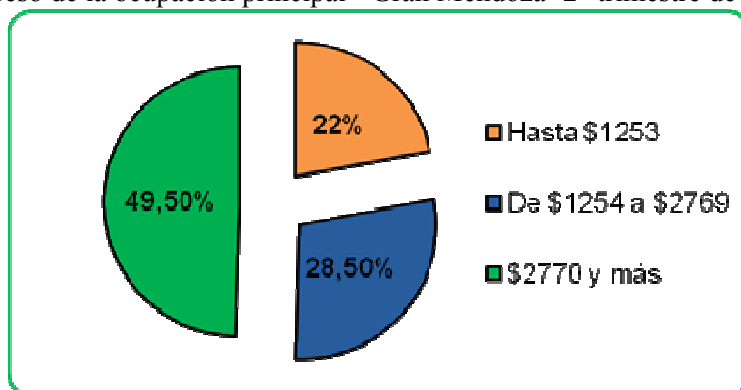
solo el 30% superaba los \$2.100. La mayoría de los patrones y cuentapropistas sin socios se concentran en las actividades de la industria, el comercio y la construcción¹¹.

Gráfico N° 2: **Promedio de ingresos de la ocupación principal.**
 Por categoría ocupacional- Gran Mendoza 2° trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° trimestre del 2012.

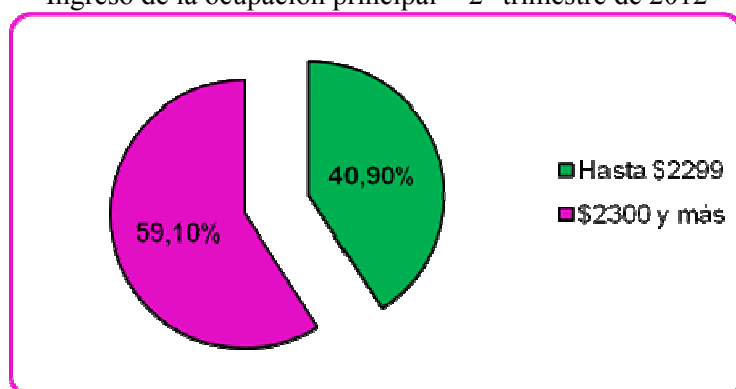
Gráfico N° 3: **Clasificación de Asalariados según cobertura de la CBA y CBT.**
 Ingreso de la ocupación principal - Gran Mendoza- 2° trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2° trimestre del 2012.

¹¹ Las comparaciones de ingresos ocupacionales versus canastas ó SMVM, no significan que las familias tienen estos ingresos y por lo tanto ese porcentaje está en condiciones de indigencia y/o pobreza. La situación empírica de las familias de trabajadores es sumamente heterogénea, pero con un rasgo muy difundido: deben completar un ingreso familiar total que aproxime al sustento digno con diversas fuentes, las que implican un trabajo adicional para el jefe de hogar, o el trabajo de varios integrantes, o diversos beneficios de las políticas sociales (AUH, becas, subsidios). Es decir, resulta cada vez más extraño el ejemplo típico del modelo industrializador-distribucionista donde el jefe de familia varón adulto sostenía con un empleo “decente” a su familia. En otros términos, solo mostramos que el ingreso proveniente de la ocupación principal no cubre las necesidades totales de una familia tipo.

Gráfico N° 4: **Clasificación de asalariados según línea del Salario Mínimo Vital y Móvil**
 Ingreso de la ocupación principal - 2º trimestre de 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Estos indicadores comparativos varían notablemente según la rama de producción, guardando coherencia con la incidencia del trabajo no registrado en cada una de ellas. Por un lado podemos observar el peso de cada rama en el total de cada grupo de asalariados separados según la línea del SMVM (Cuadro N° 3). Dos ramas (Servicio doméstico y Comercio) concentran el 43,6% de los casos bajo la línea. Dentro del universo sobre la línea del SMVM la dispersión es algo mayor, ya que cuatro ramas (Comercio, Servicios financieros, Administración Pública y Enseñanza) tienen el 56,2% del total.

Cuadro N° 3: **Asalariados según línea del SMVM por Rama de Actividad**
 Ingreso de la ocupación principal- Gran Mendoza - 2º trimestre de 2012

Rama de Actividad	Salarios hasta \$2299	Salarios de \$2300 y más
Servicio doméstico	23,9%	0,5%
Comercio	19,7%	16,3%
Enseñanza	9,8%	12,3%
Serv. financieros, inmov., empr. y alquiler	8,0%	13,9%
Construcción	7,2%	6,1%
Administ. pública, defensa y seg. social	7,2%	13,7%



Industria manufacturera	5,3%	10,6%
Hoteles y restaurantes	5,3%	2,4%
Otros servicios com, sociales y personales	4,5%	3,8%
Transporte, almacenam. y comunicación	3,0%	8,0%
Servicios sociales y de salud	3,0%	8,3%
Actividades primarias	2,3%	2,8%
Otras ramas	0,8%	1,2%
Total	100%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012.

Cuadro N° 4: Distribución de los asalariados según línea del SMVM en cada rama productiva- Ingreso de la ocupación principal- Gran Mendoza- 2º trimestre de 2012

Rama de Actividad	Salarios hasta \$2299	Salarios de \$2300 y más
Actividades primarias	33,3%	66,7%
Industria manufacturera	23,7%	76,3%
Construcción	42,2%	57,8%
Comercio	43,0%	57,0%
Hoteles y restaurantes	58,3%	41,7%
Transporte, almacenamiento y comunicación	19,0%	81,0%
Servicios financieros, inmob., empresariales y de alquiler	26,3%	73,8%
Administración pública, defensa y seguridad social	24,7%	75,3%
Enseñanza	33,3%	66,7%
Servicios sociales y de salud	18,6%	81,4%
Servicio doméstico	96,9%	3,1%
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	42,9%	57,1%
Otras ramas	28,6%	71,4%
Total	38,4%	61,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH del 2º trimestre del 2012

Al desplazar el análisis al interior de cada rama se observa la mayor cantidad de asalariados con ingresos por encima del SMVM en Servicios sociales y de salud (81,4%), Transporte, almacenamiento y Comunicación (81%), Industria manufacturera (76,3%) y Administración Pública (75,3%). En la situación opuesta se hallan las ramas de Servicio Doméstico y Hoteles y restaurantes con 96,9% y 58,3% respectivamente debajo del SMVM (Ver cuadro N° 4).



Estos salarios de los trabajadores se ven disminuidos no sólo por la inflación, sino por efecto del impuesto a las ganancias (cuarta categoría), afectados por falta de ajuste del mínimo no imponible y de la escala de alícuotas. La situación debe verse no sólo desde el impacto económico, sino en su propia base conceptual y jurídica¹², para revertir este verdadero ‘reino del revés’, donde la renta financiera está exenta y los trabajadores bancarios pagan impuesto a las ganancias. “Sin embargo el derecho a participar de las ganancias de las empresas nunca fue reglamentado; este derecho constitucional tiene por ello un atraso de más de 50 años en ser instrumentado para su cumplimiento” (RUIZ, 2012, pág. 70).

La situación de origen se agrava porque “según las estimaciones de los expertos, para que la presión de Ganancias no siga aumentando, el Gobierno debería actualizar el piso salarial del impuesto en la misma medida que la inflación real” (BERMUDEZ, 2012). Pero además del ritmo de actualización del mínimo no imponible y de las deducciones, un tema clave es que la escala de las alícuotas aplicadas al excedente sobre el Mínimo No Imponible, fijada por el art. 90 de la ley 25.239, no se ha modificado desde el año 2000. Por lo cual los trabajadores se enfrentan a dos situaciones: una, la ingresar al grupo de los aportantes, y segunda, saltar rápidamente del 9% inicial a las alícuotas máximas de 31 y 35%, dado el congelamiento de las escalas¹³.

En el otro extremo del segmento de asalariados se hallan los beneficiarios del SIPA, en particular los perceptores de la Asignación Universal por Hijo. Según el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cerca del 43% de los perceptores de la AUH son activos de los cuales:

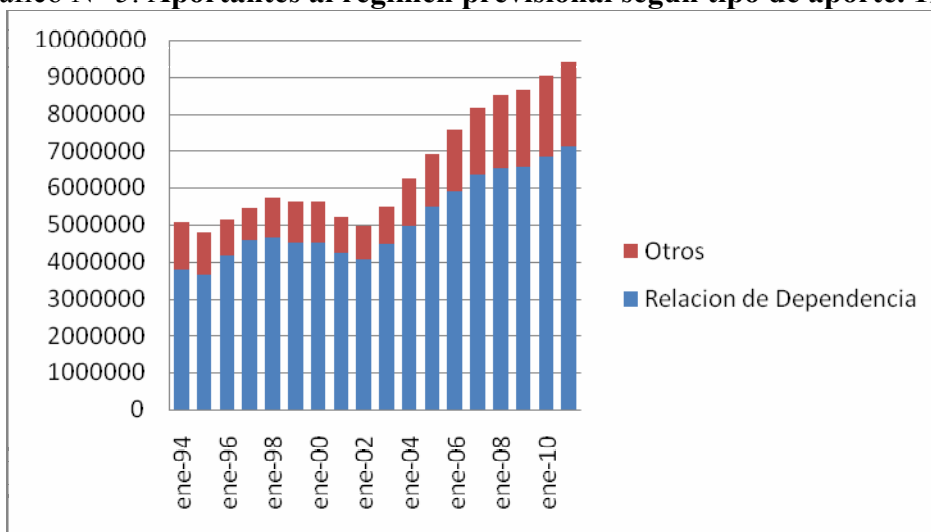
... el 74% son obreros o empleados que en su mayoría (81%) se encuentran en una relación laboral no registrada, sin descuento jubilatorio. El restante 19 % de trabajadores asalariados que sí tienen descuentos jubilatorios se compone de un 24% de empleadas domésticas y un 76% del resto de los asalariados (OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, 2012, pág. 182).

¹² El tema del impuesto a las ganancias aplicado a los salarios abre un debate intenso, donde solo algunas voces oficialistas se han animado a plantear que no es un impuesto al trabajo sino a los ingresos. Pero ese argumento abre la puerta a la reforma impositiva, tema evitado por el elenco gubernamental. Según Ruiz (2012) y en base a datos de CIFRA el tributo estaría alcanzando al 20% de los asalariados registrados, cuando en el año 2000 solo lo hacía con el 3,4%.

¹³ En los periodos de negociación salarial el tema salta al tapete porque los aumentos negociados pueden evaporarse si no se ajustan los distintos valores (mínimo, deducciones y escala de alícuotas). Ver por ejemplo notas “Ganancias absorberá buena parte del aguinaldo” (lanacion.com: 16 de noviembre de 2012); “Ganancias: se paga hasta el doble por no tocar las escala” (Edición Impresa Los Andes: lunes, 11 de febrero de 2013).

Como ya hemos señalado los trabajadores registrados del sector formal son los principales sostenes del sistema de seguridad social, habiendo aumentando sensiblemente el número total de aportantes entre el 2003 y el 2011 (ver el gráfico N° 5). Por otro lado, sufren una pérdida salarial adicional por efecto de la imposición del impuesto a las ganancias (cuarta categoría), y cobran los trayectos inferiores de la asignación por hijo (o directamente no la cobran).

Gráfico N° 5: Aportantes al régimen previsional según tipo de aporte. 1994/2011



Fuente: elaboración propia en base al Boletín de la Seguridad Social, primer trimestre 2012

De este modo se va configurando el particular sistema de transferencia de ingresos entre trabajadores¹⁴. Esta distribución secundaria cuando no toca la distribución esencial de los medios de producción (y en nuestro caso, propiedad concentrada y extranjerizada de estos medios) solo implica morigerar los efectos más nefastos de la acumulación. Sin negar la importancia que las políticas sociales han tenido sobre la vida concreta de quienes las perciben, sostenemos que no existe una real redistribución de la riqueza que afecte a los propietarios de los medios de producción. Si bien hay una redistribución más “equitativa” de ingresos, la misma se concreta entre sectores trabajadores.

¹⁴ Consultar Lindenboim en <http://www.ejournal.unam.mx/pde/pde153/PDE003915303.pdf>. Allí señala que los ingresos de los hogares están esencialmente determinados por la posición de los miembros en el proceso productivo. Luego de esta distribución primaria (básicamente entre capital y trabajo) existe la acción estatal para morigerar las desigualdades cuya denominación más apropiada es redistribución o distribución secundaria. Lindenboim cuestiona explícitamente perder de vista la importancia del proceso productivo para centrar en la distribución de ingresos, en la política fiscal y en la política de atención social.



Para finalizar queremos señalar dos cuestiones. En primer lugar que, aun cuando se pretenda equiparar la situación de todos los trabajadores en cuanto a percibir un “salario familiar”, los adultos/titulares que reciben la AUH siguen quedando en general fuera de los otros beneficios centrales del sistema de seguridad social (seguros contra riesgos del trabajo, el seguro de desempleo, obra social y fundamentalmente la jubilación). La implementación de la AUH debe ligarse al combate contra los requisitos necesarios para su cobro. Es decir que el objetivo (como “horizonte” al que se debe tender) es la eliminación o reducción al mínimo de la desocupación, del trabajo no registrado, de la informalidad y de la intermitencia laboral.

Y en segundo lugar, más allá del impacto y la cobertura, todavía cada niño, niña y adolescente en la Argentina tiene un valor y experimenta tratos y exigencias diferentes de acuerdo con la condición socio-laboral de los adultos responsables y los planes y programas a los que hayan logrado acceder.

3. El estado como promotor de formas precarias de empleo

En nuestra investigación pretendemos identificar las causas de las falencias del Estado en la disminución del trabajo no registrado en el sector privado; y en la promoción de formas de contratación legales, pero absolutamente precarias e inestables, en el sector público.

El trabajo/empleo precario no se limita al ámbito de lo ilícito ya que puede ser legal. En estos casos (que son los más alarmantes puesto que tienden a invisibilizarse y/o naturalizarse) lo precario quedaría relegado a la naturaleza del contrato laboral, a una relación salarial insegura e inestable, a la falta de protección de organizaciones sindicales, etc.

Muchas de estas formas ajenas al trabajo “decente” no son abordables desde la información cuantitativa de la que disponemos, ya que su novedad y complejidad no son puestas al descubierto con la tradicional encuesta de hogares¹⁵.

El trabajo no registrado, tradicionalmente llamado “trabajo en negro” predomina en el sector privado; y el trabajo registrado, en el sector público. Pero en este último aparecen nuevas formas de precariedad, provenientes de los '90, legales pero ilegítimas, y mantenidas por la actual administración pese a los cambios discursivos e incluso jurídicos. No solo debe delimitarse la informalidad y la precarización, sino también la tercerización, la cual aún en

¹⁵ Más aún, la mayoría de las fuentes oficiales de relevamiento laboral no son neutrales ni mucho menos inocentes, sino que implican ciertos ocultamientos y la utilización de mecanismos que invisibilizan determinados aspectos de la realidad. Sobre todo cuando es el propio Estado quien impulsa esas formas de contratación que no son “en negro” ni “ilegales”, pero sí absolutamente precarias e inestables.



términos de empleos legales/formales/registrados, degrada la calidad. Es un nuevo mecanismo utilizado en forma creciente por los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales evitando asumir las responsabilidades del empleador.

Se requiere un esfuerzo de observación, descripción, clasificación y tipificación de estos empleos, apelando a instrumentos de recolección de datos cualitativos. Hemos comenzado esta tarea realizando entrevistas a informantes claves, con roles sindicales destacados, que nos ayudaron a trazar una primer semblanza del panorama laboral en el sector público. Sumamos a esto una serie de observaciones directas y reseñas de experiencias laborales en diversos ámbitos. Con ese material de tipo preliminar elaboramos una clasificación tentativa de las figuras laborales bajo análisis (de modo de orientar la búsqueda de casos) y una guía semiestructurada para realizar las entrevistas.

Las categorías finalmente construidas pretenden reflejar los casos típicos ideales y extremos de “trabajo decente” y “trabajo en negro”, pasando por una serie de situaciones de transición bastante disímiles en el campo empírico, pero que intentamos delimitar:

1. Trabajo decente ideal: trabajador registrado del sector privado formal (industria, comercio, etc.) y del sector público (docente, profesional, jerárquico).
2. Trabajo Decente pero con inserción en sectores baja productividad con bajos ingresos.
3. Trabajadores no registrados típicos (clásicos trabajadores en negro) del sector privado: servicio doméstico, construcción, comercio.
4. Trabajadores registrados del sector privado con contratos temporales/a término: comercio, gastronomía, servicios, agroindustria, construcción.
5. Trabajadores registrados precarios/temporales del sector público: contratados, interinatos, suplencias, etc.
6. Trabajadores del sector público bajo nuevas modalidades “grises”, entre las que se encuentran: talleristas, prestaciones, becas, pasantías, etc. (muchos bajo programas).
7. Trabajadores duales: registrados/precarios: públicos con un cargo registrado y un complemento (docentes/salud); privados con una parte jornada registrada y un complemento en negro.
8. Trabajadores tercerizados públicos y privados (generalmente empresas privadas que prestan servicios contratadas por el Estado u otras privadas).



9. Trabajadores con relación de dependencia oculta en el cuentapropismo: profesionales que facturan al sector público o privado (monotributistas).
10. Trabajadores autónomos formales o informales (en especial de oficio o de subsistencia) que oscilan entre la dependencia y el cuentapropismo.
11. Categoría residual: Trabajadores inactivos involuntarios, desocupados intermitentes, etc.

El cuestionario fue estructurado en cinco bloques con objetivos precisos en cuanto a los aspectos fundamentales a relevar:

1. **Descripción general:** Características referidas a la modalidad de contrato con el que se rige y el espacio físico de trabajo donde se emplea el entrevistado/a. Se busca confirmar (o no) la inclusión a priori del entrevistado en alguna de las categorías clasificatorias: público/privado; decente/no decente; etc.; si vive de un solo empleo o tiene pluriactividad; y si es una situación particular excepcional o si expresa una situación colectiva más extendida.
2. **Condiciones de trabajo:** En este apartado se busca indagar sobre el cumplimiento o no de las características asignadas al llamado “trabajo decente”. Se pregunta sobre la intensidad del trabajo dentro de la jornada laboral (extensión de la misma, aumento de tareas y cargas laborales), las condiciones y medio ambiente de trabajo y la fragilidad del vínculo laboral (peligro de la pérdida del empleo). Las preguntas contribuyen a delimitar un universo de trabajadores sometidos a *trabajo no decente*, el cual es más amplio que el trabajo no registrado. Además, el problema de la *calidad laboral* se relaciona con el sometimiento de la fuerza de trabajo a mayor explotación (mayor productividad por intensificación), lo que es naturalizado ante la “bendición” de tener trabajo (disciplinamiento por la desocupación del periodo anterior).
3. **Calidad remunerativa:** Se busca inquirir sobre la calidad del trabajo en relación a las remuneraciones, con el fin de detectar la persistencia o no del deterioro salarial hacia el interior del grupo de asalariados. Los datos anteriormente recolectados indican gran heterogeneidad y dispersión salarial, y además se supone una transferencia entre asalariados. En una aproximación cuantitativa hemos vislumbrado una división en dos mitades alrededor del Salario Mínimo Vital y Móvil fijado en \$ 2.875 para el periodo febrero/julio 2013 (fue de \$ 2.670 de agosto 2012 a enero 2013).



4. Representación sindical: La acción gremial de los sindicatos es de vital importancia para la defensa no solo de la condición salarial de sus representados sino de las condiciones de empleo generales que hacen a la calidad del mismo. Se pretende ver el grado de afiliación sindical y participación en cada actividad económica (si es que se cuenta con representación gremial) y las características que asumen las negociaciones sectoriales plasmadas en los Convenios Colectivos de Trabajo (si existieran). Aquí interesa detectar un factor más de precariedad laboral, como es la ausencia de representación sindical en sectores de trabajadores que escapan al encuadramiento “normal” de los trabajadores registrados formales, sumando un factor más de desprotección.

5. Políticas sociales y condiciones de vida del grupo familiar: se intenta esclarecer el impacto real de las Políticas Sociales (particularmente de la Asignación Universal por Hijo) en la mejora de las condiciones de vida de la unidad familiar, considerando las distintas estrategias de los integrantes para la reproducción del hogar. Aquí se parte de la diferencia entre *ingreso de la ocupación principal* (alude a un ingreso individual proveniente del trabajo) con otros ingresos, sobre todo *ingreso proveniente del Estado* (subsidios en general con o sin contraprestación); y se procura identificar la composición del *ingreso total familiar*, que es el que determina la ubicación final respecto a las líneas de indigencia y pobreza (sean o no fidedignas).

El panorama descriptivo que fuimos trazando puede resumirse del siguiente modo:

Las diferentes formas de precariedad hoy existentes surgieron en la década del 90, justificadas en las medidas de restricción impuestas por los organismos financieros internacionales. En la actualidad existen en el sector público provincial empleados contratados (en general contratos de locación de servicios, a veces por períodos inferiores al año) desde hace 20 años.

Algunos gremios han tomado en sus manos el tema del “pase a planta” de estos contratados y lograron avances, pero otros gremios los excluyen de su ámbito de acción precisamente porque no “existen” en las plantas oficiales y no se les practica descuento con destino a la cuota sindical.

Esta situación de precarización laboral se ha tornado evidente a partir de la ronda paritaria estatal del año 2004 en la provincia. Según una interpretación de fuentes sindicales, la precarización se agudizó “*porque después de una conquista de los sindicatos, el Estado busca nuevas formas de explotación, nuevos mecanismos*”.



Entre los ejemplos de estas formas, que pretendemos corroborar en las entrevistas de casos concretos, se mencionan:

Contratos: es la forma más difundida (locación de obra o de servicios).

Prestadores: esta figura surge a partir de la Ley de Emergencia de Salud, en el sector de guardia (médicos o enfermeros), cobran con cheque y no se les exige el pago de monotributo. Prácticamente están en negro.

Pago por hora: modalidad utilizada por ejemplo para los “cuidadores hospitalarios” en la DINAFA.

Becas y pasantías: muy desarrollada en instituciones educativas, en particular en la UNCuyo. Usadas para prestar servicios en sectores de la administración provincial como por ejemplo la Dirección de Rentas.

Plan Trabajar (vigente hasta hace algunos años); por ejemplo, en Malargüe, los centros de salud funcionaban con la mayoría del personal cobrando \$150.

Tercerizaciones: las empresas estatales, la administración central, reparticiones descentralizadas o los entes autónomos –ante la imposibilidad de privatizar totalmente– contratan servicios con una empresa privada para algunas actividades o sectores. Por ejemplo, la limpieza y vigilancia en hospitales y en la Universidad, o la recolección de residuos en las municipalidades.

Un problema vinculado a las tercerizaciones es el carácter de las empresas privadas que actúan en estas modalidades, cuyas irregularidades emergen al producirse accidentes laborales que finalmente debe pagar el Estado porque es "responsablemente solidario". En el rubro limpieza muchas empresas practican las peores formas de explotación, no solo en términos salariales sino en términos de condiciones y derechos (ejemplo el pago de la antigüedad). Se han denunciado casos de persecución a los trabajadores que intentan organizar sindicalmente a sus compañeros, mediante la confección de listas negras para que no puedan ingresar a otras empresas.

También existen formas mixtas que recaen sobre un mismo agente público que puede tener un cargo en blanco de 24 horas, pero cumple 36 horas. Las 12 horas de diferencia, que deberían ser pagadas también en blanco, son remuneradas con un contrato o con una prestación.



Cuando se han producido denuncias laborales judicializando la situación, lo máximo que se ha logrado con fallos de la Corte Provincial es el pago de indemnizaciones.

Otra característica novedosa, al menos respecto a ciertos preconceptos instalados, es que la precarización no es menor a mayor nivel educativo, ya que se observa un alto grado de inestabilidad laboral entre profesionales jóvenes.

Otro sector donde se observa una forma especial de precariedad son las Universidades Públicas. En el caso de la UNCuyo se constata la permanencia mayoritaria de la figura de docentes interinos, quienes son designados por periodos anuales (aunque los hay por periodos menores) durante lapsos prolongados que exceden largamente los términos del Estatuto Universitario y de la Ley de Educación Superior. En este caso el docente tiene iguales condiciones salariales pero pierde la estabilidad laboral de la que goza el docente efectivo; además no tiene los mismos derechos en el plano de la ciudadanía universitaria (puede votar pero no puede ser elegido).

Un análisis comparativo de la situación de revista de la planta docente del año 2012 con la del año 2008 (momento en el cual el gremio docente universitario discutió el tema en la negociación colectiva de nivel particular) demuestra que no se avanzó en mejorar el porcentaje de docentes efectivos sobre el total. El porcentaje del 30% de efectivos es exactamente inverso a la exigencia legal de tener el 70% de la planta efectivizada. También es importante destacar el crecimiento de los docentes ad honorem que llegan ahora al 4.5%.

**Cuadro N° 5: Total de cargos docentes según situación de revista.
Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. 2008/2012**

Datos al 1/8	Total cargos docentes	Efectivos	Interinos	Efectivos/ Interinos (1)	Efectivos/ Interinos (2)	Ad honorem	Contratados
2008	3.281	1.036	1.786	150	196	63	50
	100 %	31.6%	54.4%	4.5%	6%	1.9%	1.5%
2012	3.584	1.046	1.975	114	276	160	13
	100 %	29.2%	55.1%	3.2%	7.7%	4.5%	0.3%

Fuente: Relevamiento Secretarías Académicas UNCuyo.

Referencias:

(1) Docentes efectivos que revistan un cargo interino por modificación de la dedicación (Ordenanza N° 1/08-CS) ó licencia por cargo mayor jerarquía

(2) Docentes efectivos que revistan un cargo interino temporario (de mayor jerarquía).



También realizamos una exploración en el área de la educación pública provincial de nivel preuniversitario, previa al inicio de las entrevistas planificadas. En los '90, gran parte de los docentes enfrentó el neoliberalismo resistiendo la privatización, la precarización laboral y la destrucción de la escuela pública. A partir de la década siguiente, CTERA y gran parte de las conducciones sindicales provinciales vieron en el proyecto nacional y popular del kirchnerismo “la consecución de sus demandas”. Pero ¿qué ha pasado realmente en el ámbito laboral docente?

La flexibilización de las condiciones de trabajo en la actividad docente fue construyendo un nuevo tipo de trabajador. El docente precarizado, en general joven, sólo pretende subsistir, desconoce la historia de lucha de la clase trabajadora y las conquistas barridas en los 90; y por lo tanto tiende a naturalizar las nuevas formas laborales, resultando muy difícil incorporarlo a los espacios de debate político y sindical.

Ante el retiro jubilatorio muchos cargos se fueron cerrando; de allí en más quienes se incorporaban al sistema lo hacían bajo condiciones más flexibles, con contrato a término y con pérdida de protecciones laborales.

En 2002 con la implementación del régimen de doble escolaridad, dentro de muchas escuelas de educación primaria y media, el proceso de precarización siguió avanzando dentro del colectivo docente y no docente, con tibias resistencias sindicales. En educación media comenzaron a proliferar una serie de proyectos tutelados desde el Ministerio de Educación de la Nación, con financiamiento del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pero bajo gestión financiera de los mismos directivos. La precariedad en la actividad docente comenzaría a adquirir distintos nombres: Plan FINES, “Plan de Mejora Institucional”, “De la esquina a la escuela”, entre otros proyectos.

Mendoza es la única provincia en que los docentes de primaria trabajan cuatro horas treinta y los celadores seis horas treinta, cuando en el resto del país trabajan cuatro horas y seis horas respectivamente. Es muy común el trabajo en aulas superpobladas y estructuras edilicias deficientes (calefacción, ventilación, agua potable, etc.). Contradictoriamente se da el fenómeno de cierre de divisiones, quedando los docentes titulares en disponibilidad y los suplentes dados de baja. Muchos docentes trabajan en doble y hasta triple turno, y los celadores apelan a otros trabajos en el sector privado, para completar un salario digno. Estas

condiciones de los trabajadores de la educación constituyen un real estado de insalubridad y precariedad que va en desmedro de la calidad educativa.

Cuadro N° 6: **Figuras de la precariedad en el sistema público de educación**

<i>Personal docente</i>				<i>Personal no docente</i> (Celadores y maestranza)		
Titulares	Suplentes			Talleristas	Contratados	Permanentes
	Cargo vacante	A término	Contratados			
	////////////////////					
<div style="border: 1px solid black; background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Déficit de trabajo decente</div>						

Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por los entrevistados.

Los cargos que no son efectivos se diferencian en *suplente en cargo vacante* (gozan de ciertos beneficios como licencia por enfermedad y vacaciones pagas); *suplente a término* (adhieren a ciertos artículos del Estatuto Docente, con licencias acotadas y cese en diciembre); *suplente contratado* (docente “refuerzo”, a cargo de programas para-formales en Arte, Música y Educación Física).

Por último queremos mencionar que habiendo comenzado la tarea de entrevistas a trabajadores y trabajadoras hemos podido encarar los problemas laborales desde la óptica de los sujetos que los viven y sufren cotidianamente. Lo que en forma “distante” sociólogos y economistas, entre otros estudiosos sociales, debatimos confrontando visiones y números, se transforma en angustias diarias y pérdidas de horizontes seguros y estables. Una profesional que ronda los 60 años, contratada desde hace unos 10 años en una Dirección dependiente del Gobierno Provincial, en calidad de monotributista y con la figura de “Convenio” (del que participa otro ente estatal) describía así su situación:

No, no es nada seguro. Inclusive te dicen si te vas porque no te conviene sos libre de irte pero no te aseguramos que cuando este el convenio te llamemos. O sea, es muy difícil la situación porque es sumamente incierta, genera una situación de violencia interna porque uno sigue trabajando y no sabés si cobrás, no sabés cuándo vas a



cobrar ni cuánto, ni si te renuevan en el convenio. Los aumentos que se les den a los trabajadores de planta a nosotros no nos corre tal cual, o sea, se da un porcentaje de acuerdo al dinero que hay disponible.

Al indagar sobre las previsiones para su vejez, la entrevistada respondió:

(Risas) y poco y nada porque hasta hace un tiempo atrás había cierta capacidad de ahorro, podía dejar dinero del sueldo que tenía... algo, pero ahora nos ha superado ampliamente la inflación, el sueldo está congelado. En mi caso, todos los años se hace una proyección del dinero que se va a solicitar, ... eh... como ingresó más gente este año por convenio, el dinero que había se repartió, el año pasado mi sueldo era el mayor de todos, yo gano \$3700, como lo consideraron una inequidad a mí me dejaron ese monto y a los otros les aumentaron un poco.

De la respuesta vuelve a surgir lo que hemos denominado un modelo de solidaridad y distribución entre los trabajadores, una suerte de socialismo “para los de abajo”, mientras los dueños de la riqueza han aumentado el grado de concentración.

La desprotección del precario es doble no solo por la inestabilidad señalada, sino porque carece de la posibilidad de defensa gremial

Claro, no tenemos representación gremial, nadie nos respalda, más allá de la buena voluntad del sindicato que esté en el lugar, hay gente de ATE y gente de SITEA. No pueden hacer nada, porque cuando ellos van y presentan nosotros no figuramos...

Paradojalmente al contrastar con casos de empleos decentes también aparece la importancia sindical cuando el trabajador para cobrar adicionales salariales establece acuerdos fuera de convenio. En el caso de una profesional joven en el área de Recursos Humanos de una empresa privada nos comentaba:

Yo estoy fuera de convenio, es un acuerdo con el empleador, cuando entre a trabajar me dijeron “estas son las condiciones de trabajo”. La verdad que yo por mi trabajo lucho permanentemente contra los sindicatos, pero son un mal necesario... porque de hecho nosotros al estar fuera de convenio no tenemos reajuste salarial desde agosto del año pasado ; en cambio si tuviésemos un sindicato tendríamos otros beneficios, por ejemplo nosotros al estar fuera de convenio todos los días nos tenemos que llevar la vianda... a lo mejor al tener un sindicato que te apoye... el transporte también, la empresa queda lejos... la gente de convenio tiene esas cuestiones: transporte, vianda.



Por último, un primer acercamiento a los perceptores de la AUH muestra la importancia de la misma en la vida cotidiana, en este caso de una mujer empleada doméstica registrada. Sin embargo la misma es percibida en términos de “ayuda” más que en términos de derecho.

Y, yo creo que debería ser más el monto, porque si te ponés a pensar con 240 pesos no hacés nada. Pero no soy malagradecida, es algo que nos dan, no está mal. Es preferible que nos den algo a que no nos den nada. Creo que está bien y me gusta que pidan que esté al día la libreta de salud y educación, para tener eso tenés que tener vacunas al día, y todo al día.

Los acercamientos realizados a la problemática nos permiten esbozar una suerte de propuesta para someter al debate: es necesario que el Estado (nacional, provincial y municipal) revise y corrija su propia lógica de empleador y promotor de figuras laborales precarias como condición *sine qua non* para combatir el trabajo no registrado y otras formas precarias en el sector privado. Solo así podrá darse una de las bases ineludibles para un modelo productivo que además de crecer e incluir, no solo redistribuya ingresos sino que apunte a las posiciones estructurales mejorando la distribución funcional del ingreso. Y esto implica, como primer pero no único paso, la instalación y defensa absoluta del trabajo decente.



Bibliografía

- ANRED. (28 de Agosto de 2012). El salario mínimo será de \$ 2875 recién en febrero de 2013. Recuperado el 1 de setiembre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/08/el-salario-minimo-sera-de-2875-recien.html>
- ANSES (2010). Marco conceptual del sistema de estadísticas e indicadores el Sistema Integrado Previsional Argentino. Buenos Aires: Gerencia estudios de la Seguridad Social, Gerencia Planeamiento.
- ANSES. (s.f.). Programa de Inclusión Previsional. Recuperado el 8 de Setiembre de 2012, de ANSES-Administracion Nacional de la Seguridad Social: <http://www.anses.gov.ar/jubilados/inclusion/mejoras.php>
- ASPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010). *Hecho en Argentina: industria y economía: 1976-2007*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- AUYERO, Javier (2013). La violencia define la vida de los pobres. Entrevista Recuperado el 11 de mayo de 2013 en www.rebelion.org/noticia.php?id=168548
- ANRED. (28 de Agosto de 2012). El salario mínimo será de \$ 2875 recién en febrero de 2013. Recuperado el 1 de setiembre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/08/el-salario-minimo-sera-de-2875-recien.html>
- BASUALDO, Eduardo y otros. (2010) La economía argentina de la posconvertibilidad en tiempos de crisis mundial. CIFRA-CTA. Editorial Atuel. Buenos Aires
- BASUALDO, E. (2011). Sistema político y modelo de acumulación: tres ensayos sobre la Argentina actual. Buenos Aires: Atuel.
- BERTRANOU, F., MERCAU, R., JARDEL, S., GONZÁLEZ, R. (2011). Informalidad laboral en la provincia de Mendoza. Características y políticas para promover la formalización. Buenos Aires: Oficina OIT Argentina, Gobierno de Mendoza.
- BERMUDEZ, I. (27 de Mayo de 2012). Más trabajadores alcanzados por ganancias. Obtenido de ismaelbermudez.blogspot.com.ar: <http://ismaelbermudez.blogspot.com.ar/2012/05/mas-trabajadores-alcanzados-por.html>
- BERTRANOU, F., MERCAU, R., JARDEL, S., González, R. (2011). Informalidad laboral en la provincia de Mendoza. Características y políticas para promover la formalización. Buenos Aires: Oficina OIT Argentina, Gobierno de Mendoza.
- CORTESE, Carmelo (Director). (2011). ¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza. Mendoza: SeCTyP, UNCuyo.
- CORTESE, Carmelo (Director). (noviembre de 2012). Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza. Mendoza: SeCTyP, UNCuyo.
- EDI (Economistas de Izquierda). (3, 4 y 9 de Abril de 2012). Argentina. Afloran los límites del modelo: Un balance de los economistas de izquierda. (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-afloran-los-limites-del.html>
- DEIBE, E. (2010). Políticas de empleo: un análisis en el año del bicentenario. En: “Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones”. En Neffa, J; Panigo, D; Pérez, P (comp.) Ciccus/CEIL-PIETTE.
- FELIZ, Mariano. (2011) . Un estudio sobre la crisis en un país periférico. La economía argentina del crecimiento a la crisis, 1991-2002. Editorial El Colectivo, Buenos Aires.
- HARVEY, David (2004), El nuevo imperialismo, Madrid: AKAL.
- GIARRACCA, Norma. Comp.(2011). Bicentenarios (otros) transiciones y resistencias. Una Ventana Ediciones, Buenos Aires.
- Instituto CIFRA. (Marzo de 2013). Informe de coyuntura (números 9 a 11). Recuperado el Marzo de 2013, de www.centrocifra.org.ar: <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=53>



- KATZ, Caudío (2010). Elementos para una lectura crítica de América Latina. Espacio crítico Centro de estudios. Bogotá.
- KATZ, C. (9 de Agosto de 2012). Contrasentidos del neodesarrollismo. Recuperado el 12 de Marzo de 2013, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/08/contrasentidos-del-neodesarrollismo.html>
- HARVEY, David (2004). El nuevo imperialismo, Madrid: AKAL
- LÉPORE, E., & SCHLESER, D. (2006). La heterogeneidad del cuentapropismo en la Argentina actual. Una propuesta de análisis y clasificación. Trabajo, ocupación y empleo (Vol. Serie de Estudios N° 4). Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- LINDENBOIM, J. (2008). Distribución funcional del ingreso, un tema olvidado que reclama atención. En "Problemas del Desarrollo", Volumen 39, N° 153, pág. 83/117.
- LOZANO, C. (4 de julio de 2012). Mínimo no imponible, análisis comparativo de salarios, MNI, precios y PBI: los dos gobiernos. Recuperado el 24 de agosto de 2012, de argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/07/minimo-no-imponible-analisis.html>.
- LOZANO, C. y. (11 de Abril de 2012). Argentina. Sintonía fina, sopapos o cambio estructural: los dilemas de la etapa. (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-sintonia-fina-sopapos-o.html>
- LOZANO, RAFFO y otros. (11 de Marzo de 2013). Puja redistributiva: Informe sobre la discusión salarial. Recuperado el 25 de marzo de 2013, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2013/03/puja-redistributiva-informe-sobre-la-discusion-salarial.html>
- LUCITA, E. (10 de Agosto de 2012). Propuestas frente a los límites del modelo neodesarrollista. Recuperado el 12 de Marzo de 2013, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/08/propuestas-frente-los-limites-del.html>
- NARODOWSKI, PANIGO y DVOSKIN. (2011). Aspectos teóricos relevantes para el análisis empírico de la informalidad en la Argentina. En P. y. NEFFA, Transformaciones del empleo en la Argentina. Estructura, dinámica e instituciones. Buenos Aires: Ciccus.
- NEFFA, Julio César (dir.); FÉLIZ, Mariano; PANIGO, Demian; PÉREZ, Pablo (2006) Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: I. Marxistas y keynesianos- 1ª edición- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- NEFFA, Julio y otros. (2010). La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados. En J. C. NEFFA, Empleo, desempleo y políticas de empleo. Buenos Aires: CEIL - PIETTE.
- NEFFA, Julio C. (2011). Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes. CEIL-PIETTE-CONICET.
- Observatorio del Derecho social y Taller de estudios laborales. (Marzo de 2012). Boletín Seguimiento de precios, remuneraciones y negociación salarial en Argentina. (ANRED.org, Ed.) Recuperado el 2 de Abril de 2012, de http://www.anred.org/IMG/pdf/informe_salarial_marzo_2012.pdf
http://www.anred.org/IMG/pdf/informe_salarial_marzo_2012.pdf
- Observatorio de la Deuda Social Argentina EDSA Bicentenario (2010-2016) Universidad Católica Argentina
- OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2012). La Asignación Universal por Hijo para la protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos. Buenos Aires: ANSES.
- RUIZ, J. P. (2012). *El salario no es ganancia. Impuesto a las ganancias: una mirada jurídica sobre el inconstitucional impuesto al trabajo*. Córdoba: Ediciones Llantodemudo.
- SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL (2012). Boletín Estadístico de la Seguridad Social. Cuarto trimestre 2011-Primer trimestre 2012. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



- SEOANE, José y TADDEI, Emilio (2010). *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos*. Diálogo dos Povos y Grupo de Estudios sobre América Latina (GEAL).
- SVAMPA, Maristella y Antonelli, M.(2009). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos-UNGS, Buenos Aires.
- UNCUYO (octubre 2011 – junio 2012). Observatorio Laboral, Mendoza: Comisión Promotora del Instituto de Trabajo y Producción (UNCuyo) – Fundación IDEAL, Secretaría de Desarrollo Institucional, octubre.